República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 05-C-DIC-822

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"GRAFICAS HERNANDEZ C.LTDA."** otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de Septiembre de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nro. 379-IC-CI y 1336-DJ-05 de 19 y 21 de Octubre de 2005, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"GRAFICAS HERNANDEZ C.LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 OCT 2005

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON. -- Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, a 31 DE OCTUBRE DEL 2005 .

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO NOVENO

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 1 de noviembre del 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca — Ecuador

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 414 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 01 de Noviembre del 2005.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA